

I MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 109
SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 02 DE DICIEMBRE 2015.

Siendo las 09,20 horas abre la Sesión el Presidente del Concejo Municipal, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo.

Asistencia; Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rene Trejo Sánchez, Juan Alarcón Roa, Rolando Silva Fuentes, Felipe Vergara Lucero, Luis Gatica Polanco y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal (S). Sra. Alicia Nieto Urrea.

Directores y Jefes de Departamentos; Rubén Gutiérrez, Francisco Jeldes, Maritza Verdejo, Alfonso Sandoval, Beatriz Verdejo, Héctor Aguayo, Genoveva Marchant.

Tabla; 1) Entrega de acta extraordinaria N° 90 y 91; 2). Correspondencia; 3). Presentación programa de Alumbrado Público eficiencia energética año 2016-2017; 4). Proyecto de Agua Potable Cristo Ritoque aprobación servidumbre fojas Ferrocarriles del Estado; 5). Proyecto ampliación segundo nivel edificio consistorial; 6). Modificaciones presupuestarias Mayores Ingresos; 7). Transacción Extrajudicial; 7.1) Perros vagos por daño a vehículo particular; 7.2) Automóvil por daño en caída a pavimento en mal estado en sector Avda. Francia 8). Informe Comisión de Finanzas; 9). Cuenta del Alcalde; 10). Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES.

1.1.- Acta Sesión Extraordinaria N° 90 y Acta Sesión Extraordinaria N° 91, para su lectura y posterior aprobación.

II.- CORRESPONDENCIA

S. Municipal (S); Da lectura a la correspondencia la cual se encuentra copia en poder de cada uno de los Sres. Concejales.

Sr. Vergara; Solicito si se puede dar lectura a la carta N° 1.

S.Municipal (s); Da lectura a la carta de Don Rodrigo Zamora Canales.

Sr. Alarcón; Respecto a la carta donde vi involucrado mi nombre en realidad, en primer lugar uno no tiene ninguna potestad ni tuición con respecto al problema y a esta cosa externa al municipio por que este condominio no tiene nada que ver. Entonces uno orienta a la gente como tiene que hacer, pero no para que se venga a colocar un nombre como que uno es el responsable de lo que está sucediendo acá.

Sr. Vergara; Pero ahí no dice que usted es responsable.

Sr. Alarcón; Uno solo les da las pautas, como seguir, como hacerlo, si quieren seguir un conducto regular.

Sr. Alcalde: Aquí no dice que usted es el responsable.

Sr. Gatica: Creo que estamos acostumbrados a estigmatizar a la gente y ha discriminarla y a veces se producen temores y temores infundados y nosotros tenemos que luchar contra eso. Lo que dice Don Juan Alarcón es verdad que nosotros, la municipalidad, los Concejales, el Concejo no tiene nada que ver, por es un tema privados, podríamos decirlo. Pero todo sabemos que hay hilos que están muy unidos y que por ejemplo esta niña que nombran, por lo menos yo he ido tres veces a social y como todo ciudadano yo espero, las niñas me dicen amablemente, espere Don Luis lo vamos a atender, ella no, ella entra a la oficina y rompe fila y todo, ósea.

Sr. Alcalde: ¿Que niña?

Sr Gatica: Una niña Romo dice aquí. Entonces eso significa que hay una complicidad y todos sabemos y públicamente es sabido por el Facebook, que ella hace reuniones, le prestan espacios municipales, entonces yo creo que malamente podríamos nosotros decir que lo vean entre privados o vayan a la justicia. Creo que nosotros tenemos un deber ético de ayudar en este caso a la persona que esta afectada, lo tenemos que hacer, es un deber moral, es lo que tenemos que hacer, quizás no es legal, pero si moralmente es lo que tenemos que hacer. Nosotros tenemos que propender a que se haga justicia en este caso, no esta prohibido que una persona con discapacidad pueda tener una propiedad. Así que yo lo que le pido al Sr. Alcalde a través de los diferentes departamentos particularmente de Social y Dideco que este caso sea tomado seriamente, yo no quiero aparecer como que este Concejo Municipal no hizo nada cuando se presentó claramente una situación de discriminación. Nosotros estamos luchando, la lucha contra la discriminación, por la inclusión, es una lucha de todos los día y aquí se nos presenta un caso, y yo creo que lo que están diciendo los padres es legítimo, absolutamente legítimo.

Yo lo que le pido Alcalde es que Ud. a través de los departamentos que correspondan ayudemos a buscar un camino de inclusión de una familia que esta desesperada.

Sr. Vergara: Bueno uniéndome a las palabras de Don Luis Gatica, Alcalde, me gustaría pedir que el municipio a través de los departamentos correspondientes, pudiesen vincularse con esta persona que supuestamente emitió estos dichos que son absolutamente discriminatorios y poder darle una solución a esta familia, ellos al igual que cualquier otra familia tiene los mismos derechos, no porque tenga este joven Rodrigo tenga algún problema de discapacidad se le va a discriminar. Yo lo conozco de chico, somos de la misma generación, estuvimos en la misma escuela en algún momento. Él siempre fue distinto pero nunca se le discriminó en ningún lugar donde el estuvo y todos lo conocemos, todos lo vemos, por lo tanto que lo acusen de intento de violación, siendo que no ha sido, es grave. Entonces para que no pase a mayores, y que no vaya a ir a la fiscalía y que no se vea envuelto este comité en un tema negativo. En el fondo somos puros Quinteranos los que están en el comité, entonces yo creo que hay instar a que se solucione de manera mas pacifica sin ningún problema que pueda perjudicar a mas gente. Es la oportunidad que se pueda replantear esta situación y poder incorporar nuevamente a este joven quinterano, de una familia quinterana y que se esta cometiendo una injusticia.

Sra. Cartes: Alcalde, por una parte concordar con mis colegas respecto al tema de la discriminación todo lo que Uds. ya dijeron, no lo voy a repetir, concuerdo con eso, pero viendo que están sus familiares acá también, de alguna manera no quisiera que ellos se fueran con una ilusión de que nosotros le vamos a solucionar el problema porque este municipio puede llegar a las instancias de enviar una carta, requerir, conversar, pero no depende de este municipio. Entonces yo

no me gustaría que ellos se fueran con la sensación de que nosotros tenemos la obligación de solucionarles el problema porque desgraciadamente, lo digo con harta conciencia, no depende de nosotros, porque nosotros no podemos intervenir en algo privado y decirle inclúyanlo, yo quiero que eso quede claro, porque si no nosotros somos los que vamos a quedar mal, nosotros yo creo que podemos apoyar, podemos hacer cartas, podemos hablar con las personas, pero de ahí a que nosotros podamos decidir, eso no es posible, entonces yo creo que ellos también deben llevarse esa sensación de que la disposición de este Concejo está, pero no está en nuestras manos decir la última palabra, yo quiero que ellos lo lleven claro porque si no eso sería estarlos engañando.

Sr. Trejo: Presidente; me da la impresión que se están confundiendo dos cosas, una dice en relación a alguien que se menciona acá, que tiene algunas atribuciones que no le corresponden al interior del municipio, ese es un tema que planteó el Concejal Gatica y la otra tiene relación digamos con la petición de un quinterano que tiene derecho a tener su casa propia, yo me quedo con lo de la Concejal Anita, digamos en que lo que uno puede hacer es dar una carta de preocupación de parte del Concejo al Comité, en que los invitamos digamos a re-estudiar la decisión que tomaron, pero mas allá también es una decisión que tiene sus límites.

Sr. Alcalde: Bien, un poco recogiendo las ideas, digamos, es la responsabilidad con que uno debe tomar en las cosas, hay varios temas en la mesa, yo tuve la oportunidad de conversar con la mamá del joven en privado. Hay varios temas en la mesa, uno de los temas es lo que planteó el Concejal Gatica, con respecto a la vinculación que puede tener la municipalidad con distintos Comités que tiene la comuna con respecto a la prestación de espacios públicos a reuniones y eso, eso se hace con todos los comités, se hace con todas las agrupaciones que piden los espacios públicos para hacer reuniones y eso no involucra digamos no responsabiliza a la Municipalidad, ni al Concejo, ni al Alcalde, en las reuniones que ahí se hagan.

La Municipalidad tiene prácticamente la obligación de prestar los espacios públicos a la comunidad; a los clubes deportivos, a los distintos comités, por lo tanto eso no significa que exista una relación o un compromiso de un comité cualquiera y la municipalidad. Lo que si me corresponde en este caso, es poner mucha atención en lo que plantea el Sr. Rodrigo Zamora Canales, con respecto a que hay involucrado un funcionario municipal. Ahí tengo que colocar atención, donde hay un funcionario municipal porque la acusación no es menor, una acusación grave en la cual no me puedo “hacer el leso”, porque el funcionario municipal esta bajo la responsabilidad del Alcalde y no del Concejo Municipal.

También quiero dejar en claro que el actuar de un funcionario municipal tiene que ver con la responsabilidad del Alcalde y no al Concejo. El Concejo si tal como lo planteó el Concejal Vergara, no se puede “hacer los lesos” y plantear los temas en la mesa, como lo están planteando hoy día. Pero aquí hay acusaciones súper delicadas, que pasan mas allá de la responsabilidad municipal y el Alcalde que tiene que ver el tema de discriminación. Yo si me comprometo y es más, me corresponde el no pasar por alto lo que plantea la carta de Don Rodrigo, con respecto al nombre de una funcionaria que está involucrada en el tema.

Eso es un tema, el otro tema que plantea la carta, creo que ahí hay temas que son civiles también, el tema de discriminación que tienen que ver entre privados, que pasan a ser temas de otras índole que la Municipalidad no le corresponde involucrarse en problemas de convivencia de la comunidad; es como cuando pelea un vecino con otro y han venido a hacer denuncias y la municipalidad se involucra hasta que cuando un vecino le toma parte de la propiedad del vecino o cuando levantan estos muros de división de cortafuegos que son mas altos de la normativa. Ahí la

Municipalidad tiene la obligación de intervenir; pero cuando un vecino pelea con el otro, digamos, en la Municipalidad no es tribunal de convivencia entre personas, ahí ya se cambia el escenario de la Municipalidad a un tribunal civil de convivencia, no se si me explico, entonces hay cosas que si podemos hacer y cosas que no nos corresponden.

Además los Comités de Vivienda cualquiera de ellos sea, tiene la calidad autónoma, la Municipalidad si bien, nosotros ayudamos a juntar la documentación, presentamos proyectos como municipio, hacemos digamos todo lo que nos corresponda para ayudar a que los comités se formen y se mantengan y se presenten los proyectos. Los comités tienen calidad de autonomía, cuando se forman las directivas estas son las responsables digamos de cada uno de los comités independiente del nombre del cual yo sea y la directiva con su asamblea son los que determinan quienes son las personas que están, después a la municipalidad lo que le corresponde.

En el caso cuando participa como EGIS, es entregar y revisar que la documentación que el comité envía o guiar al comité en sentido de que sabe que le falta una documentación, hay documentación que tiene que sacar la municipalidad, como son las localizaciones que estén a una cantidad de metros del hospital, o la cantidad de metros de los colegios, pero finalmente nosotros transportamos esa información a las distintas entidades del gobierno, por ejemplo hoy día estamos solicitando que firme el Seremi Candía, que finalmente es el que tiene que entregar el documento de localización que le corresponde al MINVU, no a la Municipalidad y así cada uno como por ejemplo Esva.

Pero, por lo delicado que plantea la carta, cierto, con temas de discriminación, es un tema que sobrepasa, entonces quiero ser súper responsable en lo que he planteado apoyando a la Concejala Cartes, es que si bien nosotros podemos conversar con la directiva del comité, que es un tema, pero eso no asegura que incluyan a alguien. Para que no se vayan con la sensación ni tampoco asegura que el joven entre al comité, no podemos nosotros obligar a incluir a personas que entren al comité.

Si hay un funcionario nuestro que esté involucrado, debo averiguarlo y si existe alguna discriminación no solamente en este comité, sino que cualquiera otra persona que viniera de Patentes, de Obras, se le tratará en una forma despectiva, también tengo que intervenir. Nosotros podemos hacer el acercamiento, podemos conversar, pero no depende ni de este Concejo Municipal ni de este Alcalde, incluir o sacar a una persona de algún comité.

Sr. Gatica: Solo a partir de los antecedentes entregados, a nosotros nos están haciendo una denuncia y esta denuncia no es civil, es más bien un delito, aquí no hay un fraude o estafa, aquí hay un delito. Se nos está entregando una denuncia de un delito. En Chile, a partir de la muerte del joven Zamudio, se puede condenar en caso que se configure el delito, entonces nosotros tenemos una obligación. Estos antecedentes del momento que nosotros somos funcionarios públicos tenemos la obligación de entregar los antecedentes a la Fiscalía. ¿Hay obligación nuestra de entregar los antecedentes a la Fiscalía?

Da respuesta la abogada de Jurídico, Srta. Claudia Alvarez Alday.

Jurídico: Por lo que tengo entendido la persona es mayor de edad, por lo tanto la obligación es de la persona, si se siente agredido de manera personal abre este tema. Efectivamente esta la Ley Zamudio, pero no tenemos la obligación nosotros de ir a la Fiscalía a denunciar los supuestos delitos a los cuales nosotros tengamos conocimiento. Es distinto cuando sucede en un colegio, ahí si existe una obligación legal como funcionario de este municipio en la denuncia.

Sr. Gatica: Yo tengo entendido que cualquier funcionario público o autoridad a quien se le entregan antecedentes, nosotros tenemos la obligación de entregarlos al Ministerio Público.

Jurídico: Por eso lo pueden hacer de manera particular y no existe obligación legal.

Sr. Gatica: Yo entiendo que es una obligación del municipio hacerlo.

Sr. Alcalde: Pero ella es abogada.

Sr. Gatica: Aquí experiencia con los abogados tenemos muchas, tenemos buenas y también malas...

Me están grabando Alcalde, es correcto que me estén grabando?

Sr. Alcalde: Nos tocó una experiencia anoche, y esto que quede como experiencia, fuimos a una reunión a Santa Luisa con la PDI y alguien empezó a grabar la reunión, entonces alguien preguntó lo mismo Comisario de la PDI dijo que no había problema de grabar hasta que alguien se opusiera y ahí pasa a ser una interrupción personal. No se puede grabar si no está alguien de acuerdo.

Sr. Gatica: Yo le digo una cosa Alcalde, me están grabando con un fin de hacerme daño, entonces...

Sr. Alcalde: ¿Quién está grabando? No se puede grabar. Voy a repetir lo que dijo el Comisario de la PDI ayer. No se puede grabar a una persona si ella se opone, menos en una reunión...

Se interrumpe por parte de asistentes...

Sr. Gatica: ¿Cualquier persona habla entonces Alcalde? ¿Qué Concejales son estos?

Sr. Alcalde: Voy a volver a repetir lo que dijo el Comisario...

Sra. Cartes: Pero esta la abogada acá...

Jurídico: Efectivamente este no es un recinto netamente público en la sala, por lo tanto si alguien se ve afectado podría reclamar por el tema de la grabación, nadie le está diciendo que no puede observar y escuchar lo que está pasando.

Sr. Gatica: En estos momentos me siento amenazado y yo voy hacer abandono del Concejo porque me siento inseguro, que quede constancia por favor.

Sr. Alcalde: Que quede en acta que el Concejal estuvo presente, que llegó a la hora al Concejo Municipal, pero se retira por su inseguridad o integración personal.

Bien, terminando con lo que plantea la Asesor Jurídico del Concejo Municipal, para claridad de los papás que se encuentran acá, entendiendo abogada, la carta se divide en dos, un tema es lo que involucra a un funcionario municipal.

Jurídico: La responsabilidad legal corresponde cuando existe un delito cometido acá dentro del municipio o de locales públicos involucrados ahí estamos obligados, acá existe la facultad de esta

particular de hacer efectiva la denuncia contra discriminación de acuerdo a los antecedentes que ellos tienen.

Tema distinto es que haya un funcionario que se viera involucrado y ahí hay temas administrativos que tenemos que analizar.

Sr. Silva: Acotando todos los tiempos, pedirle a jurídico que nos haga un informe por escrito para cada concejal del planteamiento que va a tener el municipio.

Sr. Alcalde: Más que por escrito, los concejos quedan grabados, los papás del joven se encuentran presentes, yo les voy a contar, pero el público no puede interactuar en el Concejo.

Las Actas del Concejo son actas públicas, se graban y todo lo que escribe la Secretaria Municipal se traspasa a un acta pública de este tipo. Hoy día como información de ustedes pueden pedirla y el Concejo de hoy día lo puede anotar si quieren. Si después del Concejo pueden quedarse y unos minutos tocar el tema, es por un tema de funcionamiento del Concejo Municipal.

Hay días que son audiencias públicas que la gente puede hablar y otros como hoy que no son audiencias públicas. Como no pueden hablar, hoy corresponde al Concejo N° 109 de fecha 02 de Diciembre, en ese Concejo fue leída la carta del Sr. Rodrigo Zamora Canales, donde todo lo que se ha conversado en este Concejo respecto a guiarlos.

Una parte que yo mencionaba es que se nombra a un funcionario municipal en la cual yo voy a averiguar hasta qué punto esto corresponde o no corresponde, eso está en la grabación, está por escrito y después se transforma en esta acta que es la que es pública y que después ustedes pueden solicitar el Acta N° 109 de fecha 02 de Diciembre y va a aparecer cada intervención de los Concejales y mi intervención.

Nosotros vamos a tomar las acciones internas que involucran al funcionario, no podemos como plantea la abogada, no nos corresponde meternos en temas de privados, sobre todo cuando son mayores de edad y lo que si podemos conversar con la Directiva del Comité. Yo me comprometo a eso, que también plantean los Concejales.

Vamos a intentar hacer el acercamiento, una invitación a trabajar este tema personal del joven, me imagino el mismo apellido Zamora. Pero eso no asegura ni podemos obligar que este Comité u otro acepte a una u otra persona, no necesariamente el joven Zamora, sino que si hubiera otra persona que en estos momentos viniera por otro motivo que quisiera ingresar, tampoco nosotros tenemos la facultad para obligar a los comités que son autónomos, a inscribir gente, lo hacen los comités entre sí. Nosotros podemos hacer el acercamiento entre la directiva y la familia que son ustedes. En la carta que es bastante delicada, están instancias civiles que ustedes puedan seguir.

Jurídico: Y penales también, ya que alegan un tema de discriminación, pero ese tema parte también por un tema de injurias y calumnias que netamente son temas particulares de orden penal. Solamente la víctima, la persona que se siente injuriada por estos hechos puede accionar, son temas netamente particulares.

Sr. Alcalde: Vamos a hacer una excepción vamos a pedir al Concejo Municipal si el caballero puede exponer.

Todos los miembros del Concejo, además del Alcalde manifiestan a favor que el Sr. Zamorano haga uso de la palabra.

Sr. Zamora: Lo único que quiero decir es que cuando una persona tiene un derecho constitucional y él ha sido vulnerado, si la Municipalidad dice que ciertos comités son autónomos, puede ser que sea cierto, pero si yo planto un árbol o si yo hago una vereda en Quintero yo tengo que saber lo que esta pasando. Ahora si hay un Comité y si está pasando una discriminación abierta, el municipio tiene que hacerse cargo también porque hay una E gis que es de la Municipalidad y del Serviu, esto es del gobierno, entonces es social y hay personas que discriminan, porque por ejemplo hay personas que yo sé, estamos averiguando eso, en el Serviu que hay una lista de personas que tienen el Cas muy alto y son personas solteras, entonces la municipalidad tiene que hacerse cargo, como pasó acá en el Bunker, que también hay personas que son solteras, personas que arriendan casas y personas que venden casas, entonces como la municipalidad que es un ente que regula las cosas acá como no va a regular esto. O sea si un comité es autónomo la municipalidad puede decir que hay una discriminación abierta.

Y lo último que quiero decir, nosotros no estamos pidiendo un favor, le estamos evitando un problema porque nosotros vamos a ir a todas las instancias comunicacionales, de televisión, todo. Entonces no queremos que se transforme en un show pero vamos a luchar hasta el final.

Sr. Alcalde: Tiene todo el derecho de hacerlo. Para aclarar el punto este, dentro de los comités hay cosas que son delicadas, por ejemplo, cuando se le entregan viviendas solteras menores de 65 años, eso es una irresponsabilidad. Usted como persona natural, puede pedir todos los documentos que son públicos y si usted detecta dentro de algún comité en este comité o en otro comité personas que no corresponden está en su derecho de hacer la denuncia y nosotros presentarla al Serviu.

Lo que le estoy planteando es que nosotros no nos vamos a hacer lesos con esta carta sobre todo con la persona que ustedes nombran acá también viene otro tema después, ojo con esto de que en la carta ustedes mencionan a la Srta. Edith yo tengo el deber de ver que es lo que pasó, pero también existe que puede ser una injuria sobre la Srta. Edith que no dijo eso. Entonces es un tema de investigación que ella va a tener la oportunidad de plantearlo, pero para que no se queden tranquilos, y no porque se haya levantado el Concejal Gatica, queden tranquilos, porque él dejó la sensación de que si nosotros apretábamos al comité esto se solucionaba, no es así. No se queden en esa instancia, eso no va a ocurrir así.

Nosotros vamos a hacer un acercamiento, nos corresponde revisar como Egis cada una de las personas y es nuestra responsabilidad porque yo soy el que firma como Egis, porque abajo dice Mauricio Carrasco, no dice Luis Gatica ni Vergara, ni Alarcón, dice Carrasco. Por lo tanto si dentro de ese listado van personas que no corresponden, son revisadas en la Municipalidad, son revisadas en el Serviu, hay una responsabilidad que es mía.

Madre del Joven: Por eso nosotros veníamos para acá para que Usted y los del Concejo no desconozcan lo que está haciendo el proyecto de la vivienda que son sociales porque los trae el gobierno y acá las personas que tienen que ver con el Comité Costas del Mar están discriminando a mi hijo, por una enfermedad mental y ahora eso está penado por la ley, yo me voy a amparar a la Ley Zamudio y por eso yo vengo acá, yo no vengo a pedir un favor a ustedes lo único que vengo es a avisarles de un problema y que voy a llegar hasta las últimas instancias y hacer valer los derechos de mi hijo y también así como también dijeron que a mi hijo lo calumniaron y que digan que personas fueron y dijeron que mi hijo tenía 5 o 6 denuncias de abuso sexual, siendo que yo fui a la

Fiscalía y no hay ninguna denuncia y la misma señorita de Fiscalía me dijo yo conozco a su hijo, vaya y usted puede demandar al Comité y a todas las personas que están incluidas porque usted tiene que pelear por los derechos de su hijo.

Estas son viviendas sociales, si a la gente no le gusta a mi hijo entonces que postulen a otro tipo de viviendas y estas las da el gobierno. Usted como autoridad tiene que estar enterado de lo que está pasando acá en el Comité Costas del Mar, que está discriminando a mi hijo y él tiene tantos derecho como otras personas.

Sr. Alcalde: Bien, nosotros nos damos por enterados del tema, pero don Rodrigo, que quede súper claro la división de la carta que tiene, la carta tiene una división que es profunda, primero que es el tema de la discriminación y que son otras instancias donde se denuncia este tema y no es la Municipalidad ni el Concejo quien resuelve si es o no discriminación.

Madre del Joven: Mi hijo tiene el 38% de discapacidad.

Sr. Alcalde: Justamente Señora y con todo respecto, solamente yo quiero separar la carta porque como decía la Concejala, y aquí terminamos con el tema, para seguir con el Concejo; en dos; uno es el tema de la discriminación que es muy grave de hecho existe una ley, que se llama Ley Zamudio, pero que le deje claro que esa parte de la denuncia no le corresponde a la Municipalidad, lo acaba de decir la abogada y existen tribunales para eso, eso es otro tema, lo que si le corresponde a la municipalidad, cierto, es ver, al funcionario que está involucrado y que ustedes lo nombran acá.

Sr. Zamora: Respecto de eso yo quiero aclarar un solo punto, el Sr. Juan Alarcón llamó, yo le comente lo que estaba pasando; el Sr. Alarcón fue a hablar con la Sra. Edith el caso de lo que estaba pasando con mi hijo Rodrigo, (hablan todos juntos, imposible transcribir).

Madre del joven: Lo que quiere decir mi marido que cuando vinimos a plantear el caso y estaba don Juan Alarcón, dijo, espérense acá yo voy a hablarlo al departamento social después volvió y dijo que esto era grave. La Sra. Edith llamó a la Sra. Lucy Romo, y la Señora Lucy Romo dijo que ella había sacado a mi hijo de ahí porque habían 5 o 6 denuncias por abuso sexual, y dijo “ah esto es grave” dijo el, y estaba ahí, llego Don Felipe Vergara cuando el r. Don Alarcón dijo eso, entonces eso es lo que pasa, cuando yo fui a Fiscalía, no hay ninguna denuncia, entonces esto es grave.

Sr. Alcalde: Para cerrar el tema nosotros nos damos por enterados oficialmente, cierto, que hay una denuncia, aquí hay una parte que si me corresponde que tengo que ver qué ocurre con la persona que esta encargada de los departamentos sociales por parte de la municipalidad que es la Srta. Edith Palacios. Nosotros podemos tratar de lograr un acercamiento entre Uds. y el Comité, eso no nos asegura que el comité lo ingrese para que les quede la claridad y nos encontremos en la calle siendo que nos conocemos y cambie la amistad que es distinto, entonces que es lo que me corresponde a mí, es ver el tema interno de la municipalidad porque está involucrado un funcionario municipal.

Sr. Zamora: Nosotros vamos a ir hasta los medios de comunicación, tenemos los contactos, tenemos todo, estamos esperando... le voy a dar una semana como Ud. me dijo que yo puedo esperar el resultado del papeleo que se dijo hoy día, lo puedo venir a retirar.

Sr. Alcalde: Eso es un tema, lo segundo, el tema de sentirse discriminado, cierto, u ofendido y que exista la ley Zamudio, eso es un tema que corresponde a tribunales y no al Concejo ni a la Municipalidad. Nosotros vamos a intentar un acercamiento pero no se vayan con la idea de que eso

asegura que se incluya otra persona al listado, no tiene que ver específicamente con el joven Zamora, cualquier persona me refería antes, nosotros no podemos presionar ni intervenir los comités que son autónomos, digamos que esas son dos líneas distintas.

Sr. Vergara: Disculpe pero estuve echando una mirada a la Ley de Organizaciones Sociales y aquí claramente hay una vulneración a los derechos con respecto a lo que dice la Ley, aquí no se puede llegar y expulsar a una persona de un comité porque se quiera (hablan entre ellos) el municipio tiene que velar por hacer cumplir esta Ley (hablan entre ellos) y que la municipalidad lo certifica va un ministro de fe de la municipalidad. Por lo tanto esta es la ley de las Organizaciones Sociales.

Sr. Alcalde: A nosotros si nos corresponde velar, ojo con esto, nos corresponde velar, pero no nos corresponde sancionar, nosotros podemos pedir la información pero no nos corresponde ni sancionar, ni obligar, ni tampoco denunciar, porque es mayor de edad. A los que les corresponde denunciar es al joven o a Uds. digamos, como familia, esa es la claridad de que después no se confundan de que nos hicimos “los lesos”, nosotros no nos vamos a hacer los lesos, nosotros vamos a pedir toda la información que debemos pedir, pero sancionar no nos corresponde para que no se vayan con esa idea, digamos, de que “ah el Concejo va a lograr esto”, sancionar no nos corresponde ni con la discriminación ni con la integración, ahí son caminos distintos.(Listo)

Sr. Alcalde: Se puede retirar Sr. Zamora.

Sra. Cartes: Creo que hay que dejar las cosas súper claras, una es que, primero aclarar de que nosotros no somos funcionarios públicos ni municipales como menciona el Concejal Gatica, si bien es cierto somos autoridad, no somos funcionarios públicos no tenemos esa calidad, primero que todo.

En segundo lugar, yo creo que también, va a haber que ver el tema del reglamento porque tampoco podemos nosotros estar expuestos; por ejemplo yo considero que es una falta de respeto que mi colega se haya parado y se haya retirado, porque entonces va a quedar abierto aquí para que cualquiera llegue y haga lo mismo, y en una oportunidad a Felipe le toco enfrentar algo bien difícil y aquí estoicamente cuando vinieron de la asociación y no se paró ni se fue, y fue mucho peor de lo que considero pasó ahora, entonces eso es por otra parte.

Sr. Alcalde: Hay un funcionamiento del Reglamento interno.

Sra. Cartes: Entonces, yo creo que... y por ultimo...

Sr. Alcalde: Hay que entrevistarle, quizás le corresponde hasta un descuento en la dieta, no sé.

Sra. Cartes: Y por último, quería también aclarar una cosa, nosotros también tenemos que ver el tema de la reglamentación de los concejos cuando demos la palabra porque estoy viendo que también hay contraparte, entonces si vamos a darle la palabra a uno, también tenemos la obligación de darle la palabra a la contraparte y esto se va a formar al final un tremendo problema, entonces yo creo que en eso vamos a tener que ser bien cautos.

Sr. Alarcón: Alcalde, me voy a referir a otra carta. A la carta del Sr. Edward Arancibia, que aquí también hace mención al director del Departamento de Salud de nuestra Municipalidad, que publicó en el El Observador; este caballero dice que por qué no le habían contestado su carta del 12 de Noviembre, su carta que habían mandado como Junta de Vecinos La Roca, y el tenor que hacen

es que ellos están apoyando a las farmacias populares, en circunstancias que nosotros incluso mucho antes ya estamos trabajando antes del 12 de Noviembre en las farmacias populares, pero aquí increpa un poco al Director de Salud, en el sentido de que el José Acevedo, el Director dice : “Este tipo de farmacias solo la puede gestionar los municipios y no personas naturales o juntas de vecinos como se ha rumoreado”

Entonces él lo que pide: “Por tal razón y por tratarse de una de una organización vecinal, o sea la Junta de Vecinos de ellos legalmente constituida, exigimos, dicen, la aclaración publica del Sr. Acevedo, debido a que no existen rumores sino solicitudes formales y no buscando administrar una farmacia sin fines de lucro, sino que queremos aportar en encontrar una solución, que aún no se presenta formalmente”

Sr. Alcalde: No esta presentada formalmente la farmacia.

Sr. Silva: Alcalde, refiriéndome a la misma carta, que es lo que pasa cuando llegan cartas acá al concejo, correspondencia, lo que está pasando, lo que dice Juanito; que hay muchas cartas que llegan y que quedan en la pasantía que no se hace nada. En qué sentido, archivadas, y no hay una respuesta. Yo le pongo el caso de esa carta que llegó, me acuerdo cuando llegó esta carta y no se le manda una respuesta...

Sr. Alarcón: Se le puede mandar una respuesta, si estamos trabajando en la farmacia...

Sr. Silva: Entonces no se manda una respuesta, entonces ese es un punto que yo he querido tocar en varios. Pero refiriéndose a lo que Ud. dijo (hablan todos).

Sra. Cartes: Yo también me quiero referir a lo mismo, osea a la carta no a lo mismo que estaban hablando, si bien es cierto se a estado trabajando y bastante bien en el tema de las farmacias, a cargo de la comisión que preside Juan, pero yo quiero que también haya un poco de responsabilidad en la información que entregamos nosotros, que somos los que estamos en el fondo trabajando en esta comisión y es que si bien es cierto la gente está feliz con el tema de las farmacias, pero ellos creen que va a ser una Cruz Verde 2.

Entonces seamos responsables en informarle a la gente aunque nos demande tiempo y decirles que esto no es una farmacia si bien es cierto popular como le llaman pero no es popular porque no toda la gente no va a tener acceso a la farmacia, que no van a estar todos los remedios, entonces yo también les pido que traten de asistir a las comisiones, se informen bien de lo que realmente va a tener y a lo que va a estar direccionada esta farmacia. Porque la gente después va a decir lo mismo que está pasando en Recoleta, que están diciendo ahora que la farmacia es chanta y que todo el tema.

Creo que tenemos que ser muy cautos en este tema informarle a la gente, cuando corresponda sacar un comunicado público, para decirle a la gente, al segmento de personas que va a estar acá, a lo que va a tener acceso y etc, etc. Este es un trabajo que estamos haciendo que no ha concluido todavía, que faltan varias cosas más, aunque estamos bastante avanzados, pero insisto la gente se está creando demasiadas expectativas y después este municipio es el que va a quedar mal.

Sr. Alcalde: Ya, vamos a pedirle a nuestra secretaria que lea la carta para ver el contexto, por favor.

S.Municipal (S). (Da lectura a la carta, la cual se encuentra copia en poder del Sr. Alcalde y Sres. Concejales.)

Sr. Vergara: ¿Podría leer la carta que envían de Mantagua?

Sr. Trejo: En relación a esta carta, percibo yo que algunas cartas no patrocinadas por algunos Concejales, pero si en conocimiento de algunos Concejales, yo creo que en el momento que se le pida orientación a algún concejal también este debiera ir un poquito más allá en cuanto a esta información, y que no ocurra como por ejemplo que por sorpresa se encuentre un concejal involucrado en una carta, por ejemplo, a todos los concejales que se les consulto podrían haberle señalado que esto estaba fuera de lo que le corresponde, digamos, al concejo, ¿Por qué? Porque la idea es que la gente no se vaya decepcionada de acá del concejo, ya, por último si manda la carta igual pero ya hay un precedente, digamos, que no es fácil como ellos lo piensan.

Y segundo ya en otras oportunidades, en otros concejos también una institución señaló que habría una correspondencia la cual no habría sido contestada anteriormente, entonces yo sugiero que de una manera u otra cada carta que llega cabe en una de las comisiones que nosotros representamos y que el presidente, digamos, de esta comisión, que está a cargo de esta comisión vele para que sea la respuesta, digamos, enviada en un tiempo prudente, entonces, de esta manera nos vamos a evitar que lleguen instituciones pensando en que el concejo no las lee, o quedan archivadas como alguien lo dijo por acá recién.

Sr. Alarcón: Al Concejal Trejo, yo le quería aclarar de que yo no tenía ni idea de lo que estaba pasando, o sea todo parte de la primicia de que no tenía ni idea de que pasa, llega el matrimonio, entonces a quien recurre uno, a la Asistente Social que es la que está encargada de la EGIS, que es lo que está pasando ahí, y eso fue todo; y ella me dice...” no se en realidad y llamó a la presidenta la Sra. Lucy Romo”, entonces, y ahí conversaron pues yo no estaba ahí con el teléfono tampoco al lado de ella, y dice que parece que fue rechazado por su problema que tiene y ahí me conto unas cosas, digamos, que el tutor tiene que ser el padre porque tenía que estar las 24 horas con su tutor, ciertas normas legales que exigen, el condominio; y eso fue todo, y eso lo que le informe a ellos, pero uno tiene que recurrir, porque la EGIS está controlada por el municipio, uno no puede ignorar eso...

Sra. Cartes: Les está prestando un servicio la EGIS, solamente.

Sr. Trejo: Y puede una comisión ¿velar para que una carta que este en el área de cada uno de nosotros, se preocupen de que estas cartas sean contestadas?

Sr. Alcalde: Ósea, la comisión puede velar y puede preocuparse, digamos, que la secretaria municipal que en este caso es la que trabaja con el concejo tenga una respuesta, finalmente, el que tiene que dar una respuesta a la comunidad y el que firma es el Presidente del Concejo, que en este caso es el Alcalde. Por la respuesta que se hace afuera, independiente que es súper valedero el planteamiento del Concejal Trejo con respecto a que cartas puntuales como esta carta que esta acá, que se refiere a una carta que fue enviada el día 12 de noviembre y que aún no tiene respuesta, han pasado más de 20 días; pero también hay otras instancias que las personas tienen que es la de transparencia, que nosotros las hemos nombrado harto, que cuando no se tiene respuesta de algún departamento o no se tiene la respuesta del Alcalde, o no tiene respuesta de algún concejal, cierto, existe la Ley de Transparencia que uno pide la información, esta información, este reclamo, uno puede pedirla a través de la Ley de Transparencia que nosotros somos una municipalidad que firmó

el convenio y la ley nos obliga, que es distinto, la Ley de Transparencia nos obliga a contestar en 15 días.

Sr. Vergara: Además Alcalde, por lo que yo tengo entendido esto se hizo público a través de los medios, hubieron varios medios que publicaron la noticia de que Quintero va a instalar una Farmacia Popular, y que todas las medidas que quieran adoptar las organizaciones sociales, bienvenidas sean, si ellos quieren seguir juntando firmas, bienvenidos, que las traigan bien. Pero si es que ellos necesitan información hay un canal, y ese canal es la Ley de Transparencia, si tuviésemos que responder a todas las cartas que nos mandan, son miles de cartas; entonces yo creo que en este caso hay otros canales donde se puede adquirir la información y esos son los canales que establece la Ley, que son transparencia en este caso, y el municipio hizo una declaración pública, que yo la leí en el diario, y que habla con respecto a ese tema, entonces hay que dejar en claro eso, que la información sigue siendo pública.

Sr. Trejo: En cada consejo, cada correspondencia no han superado las 5 cartas, por lo tanto yo creo que es posible velar como dice el Alcalde, digamos, en que perfectamente lo podamos hacer, ahora no va a depender obviamente de presidente del comité, pero, la preocupación debe estar en este caso a este Señor a lo mejor por el Departamento de Salud haberle señalado, si es que hubiese estado presente, por supuesto, debieron haberle mandado la respuesta, “estamos en eso y eso estamos haciendo” y sumar; hay un funcionario también involucrado municipal, los funcionarios tienen que recibir indicaciones que hay que sumar, no restar, entonces...

Sra. Cartes: A ella la nombran por parte de la Egis
(Todos hablan)

Sr. Vergara: Sería bueno Alcalde, que usted les advierta porque estos son comentarios que le afectan al municipio, el Director de Salud, por lo tanto yo encuentro que no son muy afortunados, así como lo dice René.

Sr. Alcalde: Lo que plantean, no quiero defender al Director de Salud, pero lo que plantea la carta, que lo que le molesta, digamos, al vecino o al presidente de la Junta, es que el Director de Salud en el Diario El Observador dice, que las Farmacias Populares solamente pueden ser gestionadas por las municipalidades...

Sr. Alarcón: Y eso es cierto...

Sr. Alcalde: Y no por particulares...

Sr. Alarcón: Pero si eso es verdad, nadie puede hacer una farmacia popular.

Sr. Alcalde: Entonces yo no encuentro nada de errado, en la respuesta que da a un medio...

Sr. Alarcón: Andaba una voz populi que por ahí podrían hacer una farmacia. Pero si a ti te hace una entrevista un diario y tú públicas eso, Aparte el Alcalde siempre ha dicho en sus discursos ha dicho que estamos trabajando por la Farmacia Popular, el municipio.

Sr. Vergara: Y ha sido público.

Sr. Alcalde: Bien, el Concejal Vergara se quiere referir a la carta de Mantagua, démosle lectura.

S. Municipal (S): Da lectura a la carta cuya copia está en poder del Sr. Alcalde y Sres. Concejales.

Sr. Alcalde: Perfecto, de Obras se encuentra el funcionario Sr. Antonio Latrille.

Sr. Latrille: ¿Me permite? Fui a fiscalizar esa inquietud de los vecinos, aparentemente esos escombros que se están tirando están dentro de la propiedad del caballero. Lo que podemos hacer nosotros es mandarlo a la Dirección de Obras Hidráulicas, porque aparentemente va a intervenir el estero y haría en su propiedad un estacionamiento para buses ahí, porque por el mismo estero no pueden entrar los buses al camping que tiene.

Sr. Alcalde: Pero si podemos nosotros denunciar a la Dirección de Obras Hidráulicas, que es la que regula todos los canales. Porque en el fondo es un canal de todo el regadío y aunque esté en tu propiedad, fíjate en lo que paso en Valle Alegre, unos vecinos intervinieron el canal arriba haciendo unas pequeña represa, digamos, y un particular va y compra una casa y le da por el estero, tomó una máquina e hizo una pequeña represa para asegurarse el agua para ellos, y los denunciamos a la División de Obras Hidráulicas, y se declaró la demolición, porque los canales de regadío son de todos.

Héctor porque no tomas nota, para hacer una reunión con la Junta de Vecinos de Mantagua.

III.- PROGRAMA DE ALUMBRADO, EFICIENCIA ENERGETICA AÑO 2016-2017.

Expone el Director de la Secpla, Sr. Francisco Jeldes Diaz.

Secpla: Alcalde yo hago la introducción, esto es en el marco del Programa de Alumbrado Público del Ministerio de Energía y el convenio que firmamos nosotros con la Asociación Chilena de Eficiencia Energética, que es el organismo técnico. Nos acompaña Brenda Leiva por parte del Municipio con Don Julio Ibarra y Don Alexis Núñez, Jefe del Departamento de Planificación, quien nos trae una presentación.

Sr. Núñez: Muy buenos días, gracias por la oportunidad de presentarles el programa, tengo una pequeña presentación para darles contexto y explicarles un poco con respecto a lo que queremos realizar en los próximos años.

Como decía en la introducción esto esta enmarcado en el programa de recambio de luminaria, de 200 mil luminarias en 4 años del programa que lleva el Ministerio de Energía, específicamente en la División de Eficiencia Energética y que por convenio de transferencia nos mandata a ejecutar a la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

Voy a dar un poquito de contexto respecto a la Agencia para que todos tengan en claro desde donde viene la concepción de la Agencia para después pasar a contar un poquito desde donde viene el programa y luego recaer en que se esta haciendo y en que esta todo el trabajo para la implementación del Municipio de Quintero, en este caso, y después para concluir respecto a lo que queremos hacer en los próximos 2 años, lo que le proponemos hacer en estos 2 años a contar de este recambio masivo de luminaria.

¿Qué es la Agencia? La Agencia Chilena de Eficiencia Energética, somos una fundación privada, sin fines de lucro, somos un ente privado que fue creada en el 2010, con el fin específicamente de articular iniciativas publico-privados, entendiendo publico- privados ser en el fondo el nexo entre los recursos que se asignan desde el Gobierno Central para implementar

medidas de eficiencia energética u otras relacionadas con ella, y también levantar recursos del sector privado para contribuir con esto a promover, fortalecer y consolidar el uso eficiente de la energía que es nuestra misión.

Ahí un poquito se muestra como se desglosa el consumo energético a nivel global nacional, en temas interesantes como transporte, industrias y comercial, público, residencial que es un poco donde recae, recae la ciudad y recae todo lo residencial y también lo comercial que en el fondo son tercios del consumo efectivo del país; entonces nosotros nos enmarcamos en lo verde que es lo comercial, público y residencial y que viene a entornar esto de edificación y también de ciudad.

¿Cómo se distribuye la Agencia? La Agencia se distribuye específicamente en áreas de acción, en industria, transporte, edificación que es el área que me toca revisar a mí y dos áreas transversales que es educación y capacitación y también medición y verificación, entendiéndolo este último punto, como el más importante dentro de la validación de todo lo que hacemos, cuantificar eficiencia energética es bastante difícil, porque uno normalmente lo ve que finalmente es una factura, una vez que ahorra el dinero finalmente pasa a ser un número y al otro mes ya no es ahorro, pasa a ser parte del flujo. Entonces, lo que hace esta área de medición y verificación es cuantificar, es decir, efectivamente partiendo de una línea de base que es lo que se hizo en la comuna teniendo los consumos proyectar y decir vamos a ahorrar tanto en función de lo que se está.

De las implementaciones que se van a realizar y eso fue metodología que son validadas internacionalmente, vale decir, el ahorro que puedan obtener después de la implementación del recambio masivo acá en la comuna puede ser contrastado con el que se hizo en Tokio, con el que se hizo en cualquier parte del mundo es una metodología internacional, eso lo avala, que puede ser utilizada para la reducción de gases del efecto invernadero, para proyectar estadísticas, etc., eso es lo importante, no es una cuantificación a la ligera es más detallada.

Está en el contexto de la agenda de energía específicamente en el 25 que habla del ámbito de infraestructura pública eficiente en gestión de la energía, o sea, gestionándole la energía estamos cumpliendo y de ahí donde radica específicamente el tema del alumbrado público estos antecedentes son uno de los temas importantes están todos los municipios potenciales de poder replicar esta metodología que estamos utilizando para el levantamiento para la implementación de las medidas de mejora específicamente en el recambio de luminarias, como decía es un programa de 200 mil unidades a 4 años iniciándose este año, es uno de los primeros grupos, que son 14 municipios, y que lo esperado ya después de ajuste del 40%.

¿Cómo se involucran los actores? El responsable del concurso y la selección el Ministerio de Energía a través de la División de Eficiencia Energética con recurso de transferencia hacia la Agencia, ejecuta el programa que básicamente es el recambio de luminarias con un proyecto de iluminación de por medio, las etapas, selección de los municipios, en el Ministerio de Energía, diseño de bases técnicas, la Agencia, licitación de las obras, también la Agencia, la implementación del recambio lo hace la agencia, la división de verificación, nosotros. Entonces el Ministerio se encargó de la selección de los municipios de adelantar el concurso, nosotros nos hacemos cargo de todo lo técnico, desde los diseños de base, hasta la medición de los resultados.

Estamos un año después de que se finaliza la implementación que es lo que está puesto en el convenio de colaboración, la selección de los municipios son seleccionados aproximadamente 93 Municipios 85 los seleccionados los primeros del año 2015, son cincuenta mil luminarias aproximadamente cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro el número exacto (imposible transcribir no se entiende).

Aparecen dos proyectos piloto que tiene dos periodos específicos calibrar las bases de licitación, calibrar lo técnico revisarlo y mejorarlas y el segundo objetivo de estos pilotos es probar y validar los modelos de financiamiento. Ustedes también tienen modelos de financiamiento diferentes a los que son con costos de inversión directamente de Gobierno Regional, eso también lo estamos haciendo primero en calidad, base lo hicimos en la comuna de San Clemente donde incluimos también tele gestión para el recambio de la luminaria.

En la validación del modelo de financiamiento estamos trabajando para Villa Alemana. Solo para hacer una reseña de las bases técnicas están basadas en el reglamento de alumbrado publico respectivamente me acaban de decir esta semana que el día viernes va a ser publicado en el diario oficial, por lo tanto ya hay reglamento de alumbrado publico antes no nos basábamos en eso si no que ahora los vamos a utilizar.

En eficiencia lumínica estamos hablando de poder conseguir niveles que si son estándares a nivel internacional y que permiten una mejor calidad lumínica de la ciudad exigencia en niveles mínimos, exigencia de simulación, es decir proyecto de iluminación más que un recambio punto a punto de luminarias, hay un proyecto exigencia de estándares mínimos dentro de las mediciones esta toda la tipificación de calles y avenidas y necesidad lumínica que responde a la necesidad del reglamento.

Se hace un ensaño lumínico antes durante y después de la instalación hay una cierto control de calidad del proceso pero también al final hay una garantía exigida por un periodo de ocho años al oferente que se adjudica. Permite garantizar el buen funcionamiento en la vida útil que declara de los equipos que vamos a recambiar. El estado de la implementación está en proceso de licitación, adjudicado y en proceso de evaluación fecha de adjudicación es en Diciembre y en Enero en algunos casos la implementación a ellos con los cincuenta y seis seiscientos cincuenta y un puntos de luz que se van a cambian o adjudicar durante el 2015 y ejecutar gran parte de ellos en el 2016.

En que esta la comuna de Quintero en estos momentos en total son dos mil doscientas treinta y nueve, van a ser tecnologías Led las que se recambian y el tipo de luminarias a definir porque estamos en proceso de evaluación. La empresa adjudicada también esta por definir estamos en el proceso de evaluación de oferta y la adjudicación está prevista para el 11 de Diciembre la publicación del oferente a el que se adjudico, plazo máximo de ejecución 240 días eso va a depender de la oferta que va a definir cual es el tiempo efectivo que se va a realizar en eso esta luego esto aparece la firma de contrato luego que tengamos el contrato con la empresa oferente hacemos la reunión de inicio de obras en la cual ponemos la contra parte y presentamos a la empresa a la que se adjudicó, con lo cual se inicia específicamente el trabajo. Son normalmente sesenta días los cuales se importa la luminaria y después de eso se empieza a implementar.

Para eso es importante la coordinación de la contraparte técnica del Municipio todas la contrapartes técnicas del Municipio y también de la inspección técnica de obras nuestras que como agencia la inspección técnica de nosotros. Eso, es en general.

En lo particular más detalle en la reunión especifica que se va a tener para presentar el desarrollo de la implementación propiamente tal, el cual quedan invitados para esa reunión.

A raíz de esto pensamos que no es suficiente hacer un recambio de alumbrado publico independiente que tenga un potencial trabajar o hacer un nuevo diseño un nuevo proyecto lumínico sino que trabajar en un Plan de Eficiencia Energética a nivel Municipal, eso es lo que venimos a

proponer en el fondo en el cual la iniciativa apunta a un programa de eficiencia energética que se desarrolle con el Municipio con todas las áreas que se interesen en revisar dentro de la comuna en un programa de 2016-2018.

Usa como excusa el recambio de luminaria, pero quien tiene el objetivo de dejar capacidades instaladas en los Municipios que puedan permanecer dentro de él y que puedan conforme con la ayuda de otros iniciar nuevas licitación tanto de alumbrado público como de otras iniciativas que inserten la eficiencia energética dentro de su diseño.

El objetivo como les decía es implementar una metodología de trabajo para desarrollar un plan de 2016 a 2018 el alcance vamos a trabajar dado que tenemos la cercanía con la contraparte técnica con los Municipios son los 14 Municipios que están en el programa del recambio de las 200 mil en las cincuenta mil primeras. Para eso las bases del programa aparece una fase cero que es la que estamos cumpliendo en estos momentos que es una etapa de presentación del programa, de los actores para también involucrar a otros entes de interés como puede ser los Seremi de energía y los Gobiernos Regionales.

La fase dos que parte de Enero a Julio del próximo año significa básicamente formación de capacidades, nosotros hemos diseñado un curso de gestor energético como tal a nivel lo hemos ocupado en el sector publico en el sector hospitalario y ahora a raíz del alumbrado publico estamos haciendo un gestor energético en alumbrado publico cual es la idea dentro de esta fase uno de generación de competencia tanto las contrapartes técnicas del proyecto de recambio tenga esta posibilidad de tener este curso de gestor energético, pero también los funcionarios del Municipio tengan la posibilidad de hacer el curso de gestor energético en el sector publico Municipal de forma que todos conversen y tengan objetivos claros para con esa base poder generar el plan de eficiencia energética comunal.

La fase dos que tiene que ver de Julio a Diciembre 2016 tiene que ver con el diagnostico energético de alumbrado publico ustedes ya tienen experiencia en aquello, diagnóstico energético de edificios públicos y dependencias Municipales, colegios, edificio consistorial, etc. Levantar la posibilidad de tener información. Ahí nosotros estamos apoyando con la unidad de asistencia técnica antes de eso estamos apoyando concursos que normalmente son ilearning son a través de medios digitales les dan una clave en donde hacen el curso y nosotros certificamos con una prueba de gestor energético, les damos una base de datos y trabajamos con ustedes y en esta parte va una asistencia técnica.

Después de esto una fase tres estamos hablando de Enero a Diciembre de 2017 después hacer hecho auditoria lo que se hace levantar una cartera de proyecto que son evaluables, terminación de evaluaciones económicas , definición de cotización de proyecto y factibilidad de financiamiento tanto interno como en lo que se pueda ver como financiamiento dentro del año presupuestario 2017.

Lo interesante 2016 el proyecto evaluado para conseguir presupuesto para el 2017, después de eso la implementación generación términos de referencia estándares con criterios de apreciación energética dentro de las licitaciones que se van a levantar porque no ir disponiendo de algunas partidas la eficiencia energética para ir mejorando ese punto también aparece una unidad.

La Fase cuatro medición y verificación, a partir de todas las metodologías establecidas anteriormente,

A partir de algo que se ve como simple para hacer un recambio de luminarias no lo es partir hacia el trabajo en los próximos tres años en temas de eficiencia energética para tener un desarrollo mas armónico y mantener además los trabajos que se van a realizar en la comuna.

En general es un poco lo que quería contarles y desde ya dejarlo invitados a este desafío la idea no es quitarles el tiempo sino que en el fondo poder programar el año 2016 en función tiempos que ustedes tengan de los temas de las capacitaciones los temas de formación de capacidades de tal manera que podamos ir interactuando y revisando los tiempos para ir poniendo esta información de capacidad este primer semestre de este próximo año la fase uno del programa.

Sr. Alcalde: Alexis, bueno agradecerte a nombre del Concejo la presentación, sobre todo para los concejales que no han tenido oportunidad de participar de cerca no como el caso mío que desde el inicio digamos de esta postulación que hicimos al tema, me parece súper interesante que de la mano con esto venga la oportunidad de trabajar en el tema energético, los colegios, edificio consistorial podríamos convertirnos en una comuna ejemplo en el tema de energía.

Además siendo un polo complejo energético a nivel nacional, he mantenido la siguiente preocupación que se la he transmitido a nuestro equipo técnico, es que nosotros ya tenemos implementadas en la comuna una cantidad de lámparas, si bien estoy súper agradecido de ustedes también del Ministerio, aquí hay un tremendo trabajo, todas las Municipalidades querían, son más de doscientos millones de lámparas en el país, doscientas mil lámparas aplicadas en tres años, es todo un trabajo detrás.

Le agradezco de parte de ustedes que nos hayan favorecido o reconocido el trabajo que hemos hecho técnicamente, Francisco Jeldes junto a Julio Gajardo presento el proyecto, que sea una de las municipalidades en que se va a implementar, pero sigo manteniendo la preocupación que le he transmitido a través de Julio, que nosotros como tenemos una calidad puesta en las calles ya, que no sea inferior la calidad que ustedes exijan a lo que tenemos que lo que puede ocurrir se nos puede convertir en el tremendo boomerang.

Ustedes participaron aquí antes de una pequeña discusión de un departamento, que no tenían por qué participar y ustedes participaron Entonces Quintero hoy es una comuna súper sensible en todo lo que está ocurriendo con el tema medioambiental. Los pescadores, una comuna dispersa geográficamente, tenemos localidades Rurales y estamos pasando por un punto inflexión entre ese adormecimiento de la comuna durante tantos años hoy anda todo el mundo más empoderado por los temas del derrame, entonces lo que me preocupa mucho es que la calidad de las luces sea inferior a la que tenemos, y que en una población instalemos estas lámparas y se sientan como los vecinos de antes porque a nosotros nos toco una lámpara inferior que a la población de al lado que somos el patio trasero, que el Alcalde nos quiere menos, que el Concejo nos quiere menos. Es la única preocupación que he mantenido desde el inicio, como no somos nosotros los que vamos a licitar si hubiéramos sido nosotros hubiéramos licitado una lámpara muy parecida y que sea porque esta también tiene como la tele gestión como en la comuna que tu planteaste.

Para nosotros ideal hubiera sido poder participar en una lámpara muy parecida con tele gestión porque está el programa instalado, nosotros hoy en día tenemos un programa que funciona que ponemos el ahorro energético a cierta hora baja la potencia de la lámpara, permite un ahorro mayor, identifica los puntos de los postes que están apagados. Entonces, si no podemos optar a una lámpara de esas características que tenga wifi que a lo menos la calidad de la lámpara sea más o

menos parecida, que no sea una lámpara, hay una comuna vecina que puso una lámpara Led, no voy a decir a que lado es para no meterme en un tema ahí, uno pasa por la carretera y no tiene nada que ver la calidad, tiene cuatro led lámparas y están prendidas no más. No nos vaya a ocurrir eso digamos y pongamos una lámpara inferior a esta de la que estoy mirando en el poste ahí y que tengamos así una luz y después tengamos un foquito.

Sr. Núñez: Les voy a enviar como contactos el video lo que se produjo de lo que está pasando en San Clemente que tiene los mismos estándares que he nombrado acá y efectivamente hay una claridad muy diferente a la que había, ahora el asunto de comparación de eso era con luminarias de sodio de alta presión que son las amarillas.

El tema de la iluminación es de percepción y al adquirir otro producto y querer compararlo porque la sobre iluminación también afecta a la percepción. Hay luminarias led que no las puedes comparar son efectivamente muy altos y tiene que ver con otros temas técnicos, pero efectivamente molesta al ojo humano. La idea es eso y también van en este proyecto es mantener este standard que se puso ahí, pero también tiene la posibilidad esta licitación de utilizar drivers que son los antiguos balas que se pasan a estos electrónicos también son lineales por lo tanto tienen doble nivel van a tener un ahorro considerable van a bajar su potencia y luego la van a subir en los horarios que se requiere.

Además de eso lo que normalmente se hace con esto es poder conectarlo y dejar la potencialidad de conectarnos a una tele gestión, siempre es importante que los temas de tele gestión no sean cerrado para que el sistema de comunicación a esa ahora es cerrado ahora y no te permite ahora otro sistema otras luminarias da un flujo igual si son mejores o peores técnicamente, simplemente no se van a poder comunicar, pero ese es un tema técnico que hay que ver con cada proyecto nosotros lo que solicitamos es que si tiene tele gestión.

En el caso de San Clemente tuvieron gestión de protocolo abierto entre ellas se pueden comunicar en protocolo cerrado, pero cuando quieran meter otro al sistema tienen que permitir, por lo tanto están esas recomendaciones. Ahora como les decía hacia un rato el reglamento de alumbrado publico esta siendo publicado el próximo viernes en el Diario Oficial, espero que se tome el reglamento como base para futuras licitaciones en todos los municipios, en este también en la cual las bases son prácticamente las mismas del reglamento.

Sr. Alcalde: Usted está hablando que se podrían estar instalando las primeras lámparas en el mes de febrero a marzo.

Sr. Núñez: Si más o menos

Sra. Cartes: Ya, porque que hay dos meses de importación.

Sr. Núñez: Si claro, enero, febrero, marzo está entre cuarenta y cinco a sesenta días.

Sr. Alcalde: Antes de octubre del próximo año.

Sr. Núñez: Cuando se tenga la certeza de la reunión de inicio, de ahí vamos a tener claridad en la reunión de inicio para que sepan se fijan las fechas en las cuales se van a exigir los avances. Muchas gracias.

IV.-AGUA POTABLE RITOQUE, APROBACION SERVIDUMBRE FAJA FERROCARRILES DEL ESTADO.

Expone el Director de la Secpla, Sr. Francisco Jeldes Diaz.

Secpla: Voy a ser breve lo que se requiere en este punto, es la aprobación del Concejo de la servidumbre de la fajas de Ferrocarriles EFE para proyecto agua potable Cristo Ritoque. Hay que recordar que el proyecto Cristo Ritoque es una actuación de agua que se esta postulando a través del PME de Subdere y que en algún minuto nuestro punto crítico fue llegar a las familias que estaban por el camino El Belloto, pasada la antigua línea del tren, pero ahí existe un terreno de propiedad de EFE.

Hicimos contacto con ellos y finalmente llegamos a determinar cuánto era la superficie, son 179,5 metros cuadrados y a determinar un valor comercial de 0,48 UF son un total para esta servidumbre que el municipio debería cancelar 86,16 UF que es cercano a los dos millones de pesos.

Sr. Silva: ¿Igual sigue siendo el terreno de EFE?

Sr. Alcalde: Ellos cobran por servidumbre, son perpetuas, es como lo que estamos cobrando nosotros por la servidumbre de paso de las cañerías de las empresas, pagamos una vez y queda la servidumbre nuestra.

Secpla: Con esta servidumbre constituida, lo que ocurre después es que Esva nos pueda hacer la aprobación del proyecto completo y con eso ya conseguir los fondos de Subdere.

Sr. Alcalde: El Concejo tiene que aprobar la autorización de la servidumbre con EFE y con un pago de 86,16 UF.

La votación es la siguiente: Sr. Alarcón-Apruebo; Sra. Cartes –Apruebo; Sr. Trejo –Apruebo; Sr. Silva-Apruebo; Sr. Vergara: Apruebo.

Sr. Alcalde: En favor de las ochenta familias que van a ser beneficiadas con este proyecto, apruebo.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes prueban servidumbre de la Faja de Ferrocarriles del Estado para el Proyecto de Agua Potable Cristo de Ritoque Quintero.

V.- AMPLIACION SEGUNDO NIVEL EDIFICIO CONSISTORIAL.

Secpla: Si, ese es un proyecto que presentamos al Fondo Regional de iniciativa local Fril en Subdere cuya idea es construir a lado de donde está la dirección del Centro de Desarrollo Comunitario, ampliar en 110 a 120 metros cuadrados es un proyecto Fril que veníamos hace un año atrás pero la idea principal es que se amplíe la Secpla, se traslade ahí y la dirección de Administración ocupe instalaciones para que funcione un tema importante que tiene el Municipio que es la unidad de Medio Ambiente.

Hoy día, funciona en un contenedor compartido con Prevención de Riesgos. En realidad la unidad de Medio Ambiente debería tener una importancia mayor desde la Administración entonces estamos modificando todo ese lado, estamos avanzando en una modificación de la parte Jurídica y

Personal que ustedes han visto y esto para este proyecto eran de M\$50.000., y en el trámite nos dimos cuenta que no nos alcanzaba este monto para avanzar todo, entonces necesitamos una contraparte municipal que está considerada en el presupuesto 2016, pero que el Concejo debe aprobar como contraparte para que el proyecto saque sus observaciones.

La contraparte es de M\$12.500. El proyecto se licitaría, se amplía todo Secpla y Administración, pero solo quiero mencionar algo, hoy día la Unidad Técnica de Secpla está respondiendo al 50% de lo que la ley la obliga, hay cosas que en la práctica no tenemos organizadas en la Secpla y tenemos que pensar a futuro y hay que hacerlas.

Sr. Alcalde: Entonces sometemos a votación.

Sr. Alarcón – Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo; Sr. Trejo- Apruebo; Sr. Silva – Apruebo; Sr. Vergara Apruebo y von el voto del Sr. Alcalde: Y con mi voto se aprueba.

Acuervo: El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes aprueba aporte municipal por un monto de M\$12.500., para el proyecto ampliación, segundo nivel Edificio Consistorial.

VI.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS.

Sr. Alcalde: Lo conversamos en el Concejo pasado y quedamos de votarlo hoy día, faltaba la cantidad y donde se iba a distribuir.

Secpla: Tal como les comenté el día Lunes la idea era presentar hoy una Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos. Los Ítems que pueden ver arriba están con saldos positivos y eso nos permite hacer una modificación presupuestaria por M\$342.494.-

En la distribución la mayoría de los montos bajos es para poder poner en saldo positivo algunos Ítems que están en negativo, pero son montos más pequeños, yo destacaría M\$10.000., que están en Servicio de Aseo que la idea es tomar el tema del Servicio de playas y miradores.

En Servicios de Vigilancia ustedes acordaron poder aumentar y proteger el sector del borde costero que no estaba en el Contrato original del servicio. M\$45.000., para la Casa Estación, eso también es importante porque hicimos una licitación con aportes nuestros de M\$80.000 y el Consejo de la Cultura otros M\$80.000., pero con la licitación nos dio para habilitar un sector de la Casa Estación.

Hoy día, entendiendo que la empresa ya está avanzando, lo conversamos con el Alcalde y tomamos la decisión de poder presentar esta modificación presupuestaria y aportar nosotros los M\$45.000 y tener la Casa Estación habilitada ahora dentro del mes de diciembre completa.

También en vehículos hay un monto de M \$50.000., la idea es reforzar a Servicios Generales con la compra de un camión $\frac{3}{4}$ con capacidad para 8 pasajeros y un cargador frontal también. Hay un tema de contenedores, uno es para la farmacia municipal y un contenedor para la gente de Servicios Generales.

Electricidad y Alumbrado público corresponde a como nosotros hemos venido ejecutando el presupuesto y en muchas ocasiones hicimos modificaciones presupuestarias para el año, teníamos

M\$300.000., pero necesitábamos a principio de año ir resolviendo otros ítems, lo que viene ahora es devolver esos fondos. Es un tema de flujo de caja.

Sr. Alcalde: Lo que estamos haciendo ahora es recuperar ese ítem al cual le sacamos.

Sr. Alarcón: Con respecto a las cámaras de seguridad es un temazo que hay ahora en este momento, la mantención, que no están trabajando bien, que está malo el zoom.

Sr. Alcalde: Ese es otro tema. No son las cámaras de vigilancia que esta acá el problema, lo que pasa es que las cámaras de televigilancia están asociadas al contrato telefónico nuestro, entonces lo que ocurrió en este minuto es que estamos en el proceso de renovación del contrato de la telefónica completa. Mientras no firmemos la renovación del contrato por dos años más con Movistar, esta desconectada la cámara del túnel que está asociada al contrato y está justo en los días del proceso de que estamos sin contrato, entre que se firma y se aprueba el otro contrato.

Entonces sometemos a votación la Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos por M\$342.494.-

La votación es la siguiente: Sr. Alarcón-Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo; Sr. Trejo – Apruebo; Sr. Silva –Apruebo; Sr. Vergara-Apruebo y con el voto del Sr. Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos del Presupuesto Municipal Area Municipal, vigente.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015								
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
03	01	003	001	Urbanización y Construcción	12.399		122.054	134.453
05	03	099		De Otras Entidades Públicas	1.608		-	1.608
08	02	004		Multas Ley de Alcoholes - De Beneficio Servicios de Salud	1.750		5.000	6.750
08	02	005		Reg. Multas de Tráns. no Pagadas - De Beneficio Municipal	1.387		3.423	4.810
08	02	006		Reg. Multas de Tráns.no Pagadas-de Ben.Otras Municipalidades	2.330		7.550	9.880
08	02	008	001	Intereses Municipal	22.444		1.100	23.544
08	03	001		Participación Anual	91.882		3.879.800	3.971.682
13	03	002	999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	208.694		134.000	342.694
				TOTALES	342.494	0	4.152.927	4.495.421

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - ÁREA MUNICIPAL AÑO 2015								
					Aumento	Disminución	Presupuesto	
Sub.	Ítem	Asig.	S.asig	Denominación	M\$	M\$	Presupuesto	
							Vigente M\$	
							Modificado M\$	
21	04	004		Prestaciones de servicios comunitarios	2.000		172.000	174.000
22	01	001		Para personas	2.000		21.500	23.500
22	02	002		Vestuario, accesorios y prendas diversas	3.000		20.000	23.000
22	04	010		Materiales para mantenimiento y reparaciones de in	10.000		25.000	35.000
22	05	001	002	Electricidad, alumbrado publico	35.000		282.000	317.000
22	05	005	002	Telefonia fija, instalacion	6.000		35.500	41.500
22	05	008	003	Camaras de Seguridad - telefonia fija e internet	1.500		32.246	33.746
22	06	001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	5.000		16.500	21.500
22	06	002		Mantenimiento y reparación de vehiculos	5.000		29.500	34.500
22	06	999		Otros	5.000		7.000	12.000
22	08	001		Servicios de aseo	10.000		166.065	176.065
22	08	002		Servicios de vigilancia	15.000		89.000	104.000
22	08	011		Servicios de produccion y desarrollo de eventos	15.000		168.000	183.000
22	08	999	001	Servicio Mejoramiento Iluminación	30.000		131.000	161.000
22	09	003		Arriendo de vehiculos	9.000		39.026	48.026
22	09	005		Arriendo de máquinas y equipos	4.000		5.000	9.000
22	11	999		Otros, Servicios técnicos y profesionales	5.000		45.000	50.000
22	12	005		Derechos y tasas	4.000		1.200	5.200
22	12	999		Otros, Otros gastos en bienes y servicios de consumo	20.000		64.850	84.850
29	02			Edificios	25.000		39.000	64.000
29	03			Vehiculos	50.000		18.500	68.500
29	04			Mobiliario y otros	15.000		5.000	20.000
29	05	999	002	Equipos audiovisualesEquipos audiovisuales	3.000		2.000	5.000
31	02	004	001	Mejoramiento y Reparación de Recintos Municipales	3.894		80.600	84.494
31	02	004	004	Mejoramiento y Reparacion de Espacios de uso Público	9.000		35.960	44.960
31	02	004	012	Rec., Rest. y Reh. de La Ex Casa Estación de FFCC	45.000		80.000	125.000
31	02	004	026	Estudio Eficiencia Energetica Alumbrado Público	5.100		-	5.100
				TOTALES	342.494	0	1.611.447	1.953.941

Sr. Silva: Para ver el tema del Presupuesto Municipal, sacaron el Ítem de la Medialuna y es importante dejarlo aunque sea con \$100.000., para que este inserto en el 2016.

Secpla: En la Modificación Presupuestaria me faltó agregar algo, la creación del Ítem 3102004026 que estaba creado en el 2014 pero en el 2015 no estaba creado, también hay aprobar esa creación de Ítem.

Sr. Alcalde: Que se tome en consideración lo que decía el Concejal Sr. Silva, agregar al ítem de la medialuna con unos M\$5.000. Lo otro hay que hacer la última modificación del año, para ajustar el año, que es el día 30 de diciembre para llegar con el presupuesto cuadrado a fin de año.

Lo otro que hay que aprobar que se agrega en el presupuesto es el Ítem 3102004026 Estudio y Eficiencia Energética Alumbrado Público.

Sr. Alarcón-Apruebo; Sra. Cartes – Apruebo; Sr. Trejo-Apruebo; Sr. Silva-Apruebo; Sr. Vergara-Apruebo y con el voto del Sr. Alcalde se aprueba.

Acuerdo: El Concejo Municipal por unanimidad aprueba agregar al presupuesto Municipal vigente el 3102004026 Estudio y Eficiencia Energética Alumbrado Público.

S. Municipal (S): Alcalde, solo recordar que sobre el Presupuesto me parece que en el próximo Concejo habían acordado realizarlo en el Panamericano, es el del día 09.12.2015.-

Sr. Alcalde: No puedo el día 09, podrían entonces los señores Concejales el día Jueves 10 a las 12:00 hrs. reunión de Concejo en Panamericano con la aprobación del Presupuesto Municipal año 2016. Se acuerda entonces cambiar el concejo para el día 10.

Sr. Silva: Alcalde. Hay un punto pendiente, que el Concejo en pleno íbamos a hacer una cena en despedida al Concejal que renunció y está pendiente Alcalde.

Sr. Alcalde: Nos ponemos de acuerdo el próximo Concejo.

VII.- TRANSACCIONES EXTRAJUDICIALES.

Sr. Alcalde: Han sido más frecuentes en este último tiempo que es una herramienta que nuestro Asesor Jurídico que se ha puesto bastante más eficiente dependiendo de los montos porque cuando lleguen los montos altos obviamente no vamos a hacer transacción. Lo que conversamos el día lunes con respecto a los daños a un vehículo por perros vagos que quedo en el fondo aprobada, pero sometida al pronunciamiento jurídico, ayer me entregaron la información que tiene la Abogada y que está dentro de lo legal que corresponde.

También está la denuncia de un vecino que paso con un vehículo en la Av. Francia, cuando llovió estaba todo parejo y se metió, certificada por nosotros, este vehículo cayó a un hoyo frente a la Fuerza Aérea, se rompió la rueda y todo y tiene un costo de \$105.000.- todos los daños para no llegar a un juicio y pagarle. Ya está reparado entonces para cancelar ambos uno por \$50.000.- y el otro por \$ 150.000.- es que necesitamos el acuerdo de Concejo.

Sr. Alarcón: Desgraciadamente esto está recién empezando, van a llegar todos porque siempre lo he dicho, nosotros los Concejales tenemos la culpa de orientar mal a las personas. Apruebo Alcalde.

Sra. Cartes-Apruebo Alcalde; Sr. Trejo -Apruebo; **Sr. Silva** – Apruebo;

Sr. Vergara: Usted tendrá la culpa, .yo no. No hable por todos hable por usted no más.

Sr. Alarcón: Yo nunca les he dicho haga la carta y envíela....no nunca.

Sr. Alcalde: Y con mi voto se aprueban las transacciones.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus miembros presentes transacción extrajudicial por la suma de \$50.000.-, a doña Sandra Pamela Castillo por daños producidos a su vehículo por perros vagos y la suma de \$105.000.- a don Francisco Maureira Velásquez por daños producidos a su vehículo por pavimento en mal estado en Avda. Francia.

VIII.- INFORME COMISION DE FINANZAS.

Sr. Silva: La Comisión de Finanza se reúne con el objeto de ver la renovación de las Patentes de Alcoholes, y por probidad, dirigió la comisión don Juan Alarcón quien hará el informe.

Sr Alarcón: Nos presentaron 70 patentes por contribuyente con toda su documentación al día de un universo total de 179. Obviamente que nosotros solamente aprobamos las 70 que están en regla y hubo un preacuerdo para presentarlas a la aprobación del Concejo.

Sr. Alcalde: Sometemos aprobación las 70 patentes presentadas por la Comisión de Finanzas, individualizadas en el listado que se presenta.

Sr. Alarcón - Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo.

Sr. Alcalde; ¿Qué pasa con las otras que no han sido aprobadas?

Patentes; Precisamente queremos verlas en otra comisión antes del Concejo del día 10 de diciembre, además que el plazo de la patente es hasta el 30 de diciembre y el pago es en el mes de enero, pero antes debe aprobarse la documentación.

Sr. Silva: Me inhabilito por probidad, Vergara – Apruebo y Sr. Alcalde- con su voto aprueban.

Acuerdo: Con la manifestación de abstención del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. 89° de la Ley 18.695., el Concejo Municipal aprueba la renovación de 70 patentes de alcoholes correspondientes al primer semestre año 2016, las que se indican:

- SONIA VARGAS Patente de Distribuidora de Alcohol y depósito de licores.
- LORENA VARGAS, Patente de Distribuidora de Alcohol cervezas y sidras.
- AMELIA FUENTES, Patente de Distribuidora de Alcohol al por mayor.
- CARLOS ABELLO, Patente de Distribuidora de Alcohol y depósito de licores.
- MARIA RUIZ PISON, Patente de Supermercado.
- ANA SATT, Patente de Residencial.
- GEORGINA LARENAS, Patente de Residencial.
- ANGELICA ARAVENA, Patente de Supermercado.
- ISABEL DIAZ, Patente de Supermercado.
- OLIVIA CERPA, Patente de Distribuidora de Alcohol cervezas y sidra.
- EDUARDO GARFE, Patente de Supermercado.
- MARIA CALQUIN, Patente de distribuidora de Alcohol cervezas y sidra.
- MANUEL BERNAL, Patente de distribuidora de Alcohol cervezas y sidra.
- CLAUDIO PEÑAILILLO, Patente de Supermercado.
- LUIS RODRIGUEZ OLIETE, Patente de depósito de licores.
- BERNARDINA LARENAS, Patente de Restaurant.
- MARIO BERNAL, Patente de depósito de licores.
- MATILDE FERNANDEZ, Patente de Supermercado.
- RIGOBERTO COLLAO, Patente de Supermercado.
- JOSE VERA, Patente de Restaurant.
- JUAN APABLAZA, Patente de Restaurant.
- PEDRO RAMIREZ, Patente de Residencial.
- CARMEN LOPEZ, Patente de Restaurant.
- MARIA ROJAS, Patente de depósito de licores.

- MANUEL GOMEZ, Patente de Restaurant.
- FRANCISCO SILVA, Patente de Restaurant.
- CLAUDIO FIGUEROA, Patente de depósito de licores
- JULIO GARAY, Patente de Bar
- GUILLERMO NUÑEZ WERNER, Patente de Distribuidora de Alcohol cervezas y sidra.
- RAQUEL PARRA, Patente de Distribuidora de Alcohol cervezas y sidra.
- INVERSIONES PRIETO, Patente de distribuidora de Alcohol cervezas y sidra.
- SUCESION HILDA JARUFFE, Patente de Distribuidora de Alcohol cervezas y sidra.
- ANA DE LUCA, Patente de Restaurant.
- RICARDO BERNAL, Patente de Supermercado.
- ANGELO HERRERA, Patente de Restaurant.
- DORA DIAZ, Patente de Supermercado.
- SOCIEDAD TRIDE Y TRIDE, Patente de depósito de licores.
- SUSANA PEREZ, Patente de Supermercado.
- JORGE YAÑEZ, Patente de Supermercado.
- CARLOS VALENZUELA, Patente de Bar.
- TERESA JARA, Patente de Restaurant.
- SONIA ARAYA, Patente de Restaurant.
- RENDIC HERMANOS, Patente de Supermercado.
- JOSE CHAVEZ, Patente de Supermercado.
- ROSA ADELINA SANCHEZ, Patente de Distribuidora de Alcohol al por mayor.
- ROSA SAAVEDRA, Patente de Supermercado.
- HILDA IBACACHE, Patente de Distribuidora de Alcohol al por mayor.
- JOSE OSSANDON, Patente de Restaurant.
- SIND. PESC. CALETA EMBARCADERO, Patente de Restaurant.
- SIND. PESC. CALETA LONCURA, Patente de Restaurant.
- GALIA JOCHAVA, Patente de Restaurant.
- MABELEY ALVARADO, Patente de Restaurant.
- ANDRES CISTERNAS, Patente de Restaurant.
- STEPHANIA ABALLAY, Patente de Restaurant.
- HUGO OLIVARES, Patente de Supermercado.
- JORGE DURAN, Patente de Supermercado
- EDUARDO POBLETE, Patente de Supermercado.
- SAID GARFE DAHDAL, Patente de Supermercado.
- JOSE CHAVEZ, Patente de Supermercado.
- MARIANA PEREZ, Patente de Supermercado.
- CARMEN DIAZ BERNAL, Patente de Distribuidora de Alcohol cervezas y sidra.
- ROSA ARAYA, Patente de Supermercado.
- PATRICIO CORTES, Patente de Distribuidora de Alcohol al por mayor.
- FRESIA DE LA HORRA, Patente de Supermercado.
- JUAN JOSE UGALDE, Patente de Restaurant.
- MARIA SANCHEZ, Patente de Residencial.

- ANA FIGUEROA, Patente de Restaurant.
- XIMENA REYES, Patente de Hotel de turismo.
- MARIO OYARZUN, Patente de Supermercado.
- MAXIMILIANO CHANDIA, Patente de Distribuidora de Alcohol al por mayor

IX.- CUENTA DEL ALCALDE

Necesitamos ratificar y agregar dos licitaciones, el día lunes, me quedó la duda porque después pasa el tiempo y me quedó la duda si la aprobamos la Licitación de Limpieza del acceso a las Playas. Entonces vamos a ratificar el acuerdo porque tengo otras que presentarles para que quede súper claro en acta que esto está aprobado por el Concejo, el levantamiento de la Licitación de Limpieza de Playas y Acceso a las Playas y Miradores, que es las que ya nombramos y que ustedes agregaron unas como Las Cañitas entre otras.

Sr. Alarcón -Apruebo. Sra. Cartes –Apruebo; Sr. Trejo –Apruebo; Sr. Silva –Apruebo; Sr. Vergara –Apruebo y Sr. Alcalde, con su voto aprueban.

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar llamado Licitación Publica Limpieza del acceso a las Playas y Miradores.

Lo segundo que me asaltó la duda fue el aumento, con las explicaciones que dio el Concejal Vergara, el aumento de Guardias que no están considerado en el Proyecto Guardias para el Borde Costero pero necesitamos un acuerdo de Concejo para aumentar y pedirle a la empresa guardias para la noche en el borde costero.

Sra. Cartes: ¿Eso va hacer siempre o solamente por el periodo estival?

Sr. Alcalde: No, siempre. Esto es para poner guardias de noche en el Borde Costero que inicialmente iba a ser 24 horas, pero yo solicité que fuera solamente de noche, esperando que la gente cuidara en el día.

Sra. Cartes: ¿Y eso va hacer de 20:00 a 08:00 de la mañana?

Sr. Alcalde: Está estipulado en el contrato claramente el valor.

Sr. Alarcón-Apruebo; Sra. Cartes -Sr. Trejo –Apruebo; Sr. Silva –Apruebo; Sr. Vergara- Apruebo y Sr. Alcalde, con su voto aprueban.

Acuerdo: El Concejo aprueba por unanimidad aumentar en el Contrato de Provisión de Guardias para ser destinados al sector del borde costero.

Sr. Alcalde: Hay una nueva situación que presentar, recibí este reclamo lo cual pude constatar en terreno, efectivamente hay que hacerle otra reparación más a la Avenida el Bosque, estamos preparando los Carabineros, se hizo la plaza con la Empresa Basf, estamos próximos a inaugurarla para que vayan todos, pero la Avenida El Bosque se echó a perder completa. Se hizo un levantamiento por una licitación como tenemos mayores ingresos y además es una licitación que en preparar la obra, la que tenemos que ejecutar ahora, pero va hacer con cargo al 2016, con el

levantamiento que hicieron nuestros profesionales hay que levantar una licitación por M\$20.000., para el bacheo completo de la Avenida el Bosque. Para eso necesitamos la aprobación del concejo.

Sr. Alarcón –Apruebo; Sra. Cartes-Apruebo; Sr. Trejo –Apruebo; Sr. Silva -Apruebo; Sr. Vergara-Apruebo y von el voto del Sr. Alcalde, se aprueba.

Acuerdo: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros presentes efectuar Licitación para la reparación de Baches en Avenida El Bosque de Loncura por la suma de M\$20.000.-

Sr. Alcalde: Tenemos otra propuesta de licitación que es el Estacionamiento de Ritoque, habíamos trabajado cierto y estudiando la posibilidad de entregársela a alguna entidad sin fines de lucro, pero Ritoque, a diferencia del Bosque y las calles y de Loncura, Ritoque si esta la oportunidad de que tengamos mayores ingresos para la Municipalidad. Entonces vamos a sacar ese buen corazón de poder entregarlo sin arriendo y vamos hacer una licitación pública al mejor oferente. Para eso hay que tomar el acuerdo.

Sr. Alarcón: Antes que aprobemos, el otro día en una comisión estuvimos viendo un problema que hay con una señora que tiene estacionamiento ahí y como que camufla los estacionamientos para tener un camping.

Sr. Alcalde: El año pasado lo cerramos con Carabineros.

Sr. Alarcón: Llegamos a lo mismo porque ahora también está pidiendo otra vez...

Sr. Alcalde: Lo vamos a volver a cerrar porque no tiene permiso, porque en el fondo pide para estacionamiento y después pone carpas y vende cosas. El año pasado se recuerdan hubo un operativo con Carabineros para cerrarlo en pleno verano. Si vuelve a ocurrir lo mismo vamos a hacer el mismo operativo.

Sr. Alarcón –Apruebo; Sra. Cartes –Apruebo; Sr. Trejo –Apruebo; Sr. Silva-Apruebo; Sr. Vergara-Apruebo y con el voto del .Sr. Alcalde se aprueba licitar solamente Estacionamiento Ritoque.

Acuerdo: El Concejo aprueba por unanimidad efectuar Licitación para el servicio de explotación de estacionamiento en el sector de Ritoque.

Sr. Silva: Lo que si Alcalde, no sé si han tenido el privilegio de ir para allá hay un tema cuando uno llega hasta el final está lleno de tierra suelta por la última marejada y lo otro es la poda del sector para las personas que se van a licitar el tema del estacionamiento y el tema de la basura.

Sr. Alcalde: Vamos a licitar por una cantidad de vehículos.

Sr. Silva: El año pasado tuvimos el gusto de ir para allá, el tema de las mallas rachel de los puestos de artesanía que dieron, pero que se veían horribles.

Sr. Alcalde: Bueno, este año no están.

Lo otro que necesitamos licitar por este año, para trabajar una licitación a más largo plazo, si usted han visto en el borde costero que ha sido muy visitado últimamente semana, pero como ha sido muy visitado ya estamos con el problema de las playas con basura. Entonces si no licitamos

algunos módulos de kioscos en Loncura, no vamos a tener la capacidad nosotros ni nadie se va hacer responsable de las playas.

La idea presentada por el Alcalde y el equipo técnico al Concejo Municipal, es licitar tres módulos que están diseñados por la arquitecta de la Municipalidad con costo municipal, lo vamos a hacer nosotros, valen alrededor M\$4.200.-, por cada kiosco, que son tres. Por este año lo vamos a hacer nosotros porque no van a alcanzar a hacerlos.

Son tres módulos de tres por cinco metros de madera, una terraza de dos metro cada módulo, son los tres orientados hacia el mar para que no tape la vista son los tres iguales de manera barnizada los vamos a construir nosotros y vamos a licitarlo y quien queda trabajarlo. Hay varios interesados, se va a fijar un valor con el permiso que nos permita recuperar la inversión. La vamos a hacer nosotros ahora para que sea rápido le vamos a entregar a tres empresas contratistas que trabajan con la municipalidad, distinta uno a cada uno, para que puedan construir en 20 días y estén listo aquí al 20 de Diciembre para poder nosotros levantar la licitación pública.

Sra. Cartes: ¿Van a ser instalados en la parte playa?

Sr. Alcalde: En la playa. El diseño es la misma altura del borde costero por lo tanto del borde costero se accede a la terraza del módulo, son tres iguales. Uno está en inicio de la costanera; el otro está en la mitad y la otra está llegando a Loncura. Por lo tanto la playa a diferencia de toda las concesiones esta es nuestra, entonces la exigencia son los quitasoles iguales, las sillas de playa iguales, el mantenimiento del sector que le vamos entregar al kiosco va tener 150 metros para allá, 150 metros para acá. La responsabilidad delimitada del concesionario de la limpieza de la playa y no tiene que ver con el borde costero porque el borde costero en si es limpieza municipal con cuadrillas municipales para que tenga responsabilidad de cuidado.

Sra. Cartes: Me imagino también desviándonos con el tema de los guardias que va haber alguna comunicación con Carabineros.

Sr. Alcalde: Los guardias están entre ellos comunicados con radio.

Sra. Cartes: Porque muchas veces aparte de ir hacer algo digamos que no se produzca desorden no pueden hacer más.

Sr. Alcalde: Pero van estar con radio y hay una central que ustedes podrían ir a visitarla y a ver también como está también la central que se está formando en Carabineros, donde funciona la central que controla todas las luces de la comuna, que funciona las cámaras y ahí también se va a implementar esta radio para que funcione con los guardias del borde costero. Para eso necesitamos la autorización de levantar las bases técnicas y la licitación de estos tres módulos para el Verano que son hasta el 31 de Marzo porque después de eso pretendemos trabajar en una licitación a largo plazo a unos diez años para que privados inviertan como los módulos como los que hay en Reñaca, un café grande. Por ahora lo queremos es mantener ordenado y limpio el borde costero

Sr. Vergara: De todas maneras, cuando se liciten estos módulos el monto que va a recibir el municipio va a solventar estos gastos porque son M\$12.000.- en total.

Sr. Alcalde: No lo va a cubrir porque va a ser una licitación abierta.

Sr. Vergara: Porque como se van a sacar después es un poco caro.

Sr. Alcalde: Lo que pasa es que el objetivo no es recibir plata, es que haya responsabilidad sobre la playa, es por eso que los vamos a construir nosotros.

Sr. Vergara: Pero Alcalde dele una vuelta, porque es muy caro, yo creo.

Sr. Alcalde: Es muy caro, pero la licitación va a tener que hacerse al mejor oferente ya que lo que va a pagar el oferente es menor. La idea después en la licitación más grande es que el que licite va a tener que invertir en un café bonito.

Sr. Alarcón: Si van hacer un café tendría que ser uno en la entrada y el otro cerca de la casa roja, porque no puede haber un módulo tan grande por la pista.

Sr. Alcalde: Todo lo que se haga no puede quedar al frente del cabezal de la pista por el contrato firmado con la Fuerza Aérea. Entonces, la autorización para subir esta licitación es fabricar los módulos y subirlos a licitación. Tres módulos en el Borde Costero Loncura.

El monto de la inversión es de M\$4.000., por cada módulo, pero también está claro de que la licitación va a ser más baja que el módulo. La finalidad es el cuidado de la playa.

Sr. Alarcón- Apruebo; Sra. Cartes –Apruebo; Sr. Trejo – Apruebo; Sr. Silva-Apruebo; Sr. Vergara – Apruebo y Sr. Alcalde, con mi voto aprobamos.

Acuerdo: El Concejo aprueba la construcción de tres módulos en el Borde Costero Loncura para posteriormente ser licitados con una inversión de M\$12.000., en total.

Sr. Silva: Siguiendo el tema de las playas, ver si es posible este otro año, ver el tema si podemos acceder nosotros como Municipalidad a todas las playas que estén en Quintero estén con concesión.

Sr. Alcalde: El proyecto que tenemos de gobierno del 2017, uno de los proyecto que vamos a plantear y también lo pueden tomar ustedes como Concejales, como desafío es el borde costero que ya estamos trabajando con GNL, de la Playa El Durazno a la Cueva del Pirata y eso por obligación necesitamos obviamente obtener la concesión tal como la obtuvimos de este otro lado. La Concesión pasar a la Municipalidad para poder invertir y ahí las playa pasan a la Municipalidad. Eso nos permite regular y nosotros ponemos las condiciones.

Sr. Vergara: Con respecto al borde costero en el sector de allá en el puente que se hizo camino a la Cueva del Pirata está en mal estado.

Sr. Alcalde: Vamos a hacerle una reparación para que puedan pasar y rellenar para que la gente pueda pasar.

10.- VARIOS.

Sr. Trejo: Tiene relación con la Corporación para ponernos en contexto lo que voy a decir quiero señalar que extraoficialmente en una conversación en el Concejo, se habló digamos del reemplazante, de hecho se propuso a alguien. En una segunda instancia también es esta sala yo solicité que antes de votar, lo decidiéramos, que revisáramos los estatutos de la Corporación. Que

ha significado hasta el momento, que no he presentado mi renuncia todavía lo cual no está bien, entonces sería bueno se fijara fecha.

Sr. Alcalde: Pero Usted presente la renuncia no más, me la presenta a mí como Presidente de la Corporación y yo con esa renuncia en la mano cito a reunión Extraordinaria.

Les hago una propuesta con respecto a los varios. A don Héctor Aguayo le encomendamos un trabajo de Estudio de Gestión de Tránsito junto a Profesionales y Asesorado por la Unidad de Control de Tránsito de la V Región, para enfrentar el verano. Entonces me gustaría que estos 15 minutos que nos quedan de Concejo, el Sr. Aguayo pudiera exponerles al Concejo Municipal con respecto a lo que se trabajó estos días.

Transito: Hoy día, queremos presentar a ustedes señores concejales una propuesta que introduce ciertos cambios al sistema vial de la comuna, esta propuesta como lo señaló el Alcalde y lo dije en la mañana antes de dar inicio a este concejo ha sido consensuada con todo los actores vinculados al transporte colectivo de pasajeros, llámese locomoción colectiva mayor como la locomoción colectiva menor. Además, como hizo mención del alcalde esta propuesta contó con asesoramiento de especialista en el tema como gente de la Unidad Operativa de Transito dependiente del Ministerio de Transporte.

Señalar que esta propuesta tiende a resolver el gran manera el caos vial que se produce en el centro de la ciudad, en ese sentido se propone que el ingreso a Quintero sea por Avda. Normandie que está definida de verde solamente en un sentido, es decir la entrada sea por Avda. Normandie posteriormente por Avda. 21 de Mayo, sube por Bulnes y el regreso es por Avda. Francia; Aránguiz Tudela, Arturo Prat para llegar a Alonso de Quintero empalmar hacia al poniente por Luis Cousiño hasta Lazo donde se produciría la salida.

Sr. Vergara: ¿Toma por Prat y luego dobla?

Transito: No señor, Francia, Aránguiz Tudela toma Prat hasta Alonso de Quintero y de Alonso de Quintero sube a Luis Cousiño hasta el final.

Sr. Vergara: Aprovechar de pasar por el hospital, por los colegios.

Transito: Eso es solamente para la locomoción colectiva mayor los buses interurbanos, lo que va a Santiago etc. En el caso de la Sol del Pacifico hace el ingreso por Avda. Normandie, 21 de Mayo, Bulnes y continua su salda a la inversa del recorrido actual donde ingresa, vale decir que continua por Francia - San Martin -Vicuña Mackenna se produce un cambio que toma en consideración los múltiples reclamos. La señora que está en la bajada del Cottolengo, es que es bastante atendible porque ahí se han desarrollado accidentes y la idea fue conversada con la Sol del Pacifico y ellos están de acuerdo a acceder a esto. Entonces posteriormente continúa por Vicuña Mackenna, Luis Acevedo hasta Ignacio Carrera Pinto, Eusebio Lillo y baja por Lazo para empalmarse con la carretera.

Sr. Vergara: La Sol del Pacifico va a seguir bajando por Vicuña Mackenna.

Sr. Aguayo: Como también tomar en consideración el Quinterano propiamente tal y pensando en la gran cantidad de adulto mayor la comuna y la idea de poder acercar esa gente al centro es que se ha tomado en consideración el trazado que está en color celeste, sea de continuación de los

colectivos locales que seguirán por Prat hasta Avda. Argentina donde continuarán hasta Luis Cousiño. Como señalé esta es una propuesta totalmente consensuada que ha tomado en consideración el anhelo que ha tenido este Concejo de poder resolver el tema vial y sobre todo que ha sido consensuada con todo los actores vinculados con el tema del transporte, se han sostenido reuniones con los cuatros sindicatos de colectivos locales: empresa Sol del Pacifico, con los buses inter urbanos, señalar también los taxis básicos se mantiene el paradero que está ubicado en Estrella de Chile con Orione como también el del colectivo que van a Puchuncaví que mantiene su paradero. Lo que si tendríamos que restringir el número de espacio que surgió hoy en la mañana porque no es posible que ocupen toda la calle con colectivos. Es una propuesta bastante atendible.

Una propuesta que comenzaría desde el 15 de Diciembre hasta el 31 de Marzo entendiendo que está en estudio de gestión de transito que abarca toda la Comuna y eso deber estar listo después del mes de Marzo.

Señalar que hemos tenido asesoramiento de expertos de la unidad de gestión de transito ellos mismo van ayudar a difundir estos cambios que algo tremendamente considerables. Entonces la idea vuelvo insistir con esto se resuelve de alguna otra manera el tema vial el caos que se produce sobre todo en centro.

Hay un tema que tiene que ver también el tema de la ambulancia porque cuando actúe de urgencia o de emergencia se da la posibilidad para que no vaya a dar la vuelta a 21 de Mayo o a Bulnes si no que se permite el ingreso que doble en Gregorio Arrieta donde está la iglesia, por tanto un tramo entre Aránguiz Tudela y Avda. Francia ese puro pedazo quedaría en doble sentido.

Sra. Cartes: Solamente hacer hincapié importante aparte de toda la difusión que se hizo en el anterior cambio que es 21 de mayo. El día Lunes me encontré de frente con un vehículo, no me pasó nada pero hacía poquito que había sucedido lo mismo, creo no hay mucha señalización porque hace poco hubo un accidente, era una persona normal y me pidió hasta disculpas.

Sr. Alcalde: Yo me he topado con ellos y son los mismos trabajadores que trabajan en el embarcadero, lo hacen intencionalmente.

Sra. Cartes: Por ejemplo la fechitas que estaban pintada en el piso ya no se nota mucho entonces sería importante tomar esas precauciones.

Sr. Aguayo: Esto significa actuar con rapidez, una mayor difusión y también digamos una inversión en el cambio de señalética.

Sr Alcalde: Una cosa que falta aportar ahí es como esto está apoyado por el organismo de la UCT, ellos también no van a ayudar con la difusión y la señalética.

Sra. Cartes: ¿Los semáforos cuando llegan?

Transito: El tema en esta propuesta tal como lo ha señalado el Alcalde, no se tomó en consideración el tema de los semáforos hasta después de la temporada estival.

Sr Alcalde: Lo que pasa que los estudios para poder autorizar el semáforo tiene que autorizarlo la UST, Unidad de Estudio de Transito, no autorizo Alonso de Quintero y el que autorizaron aquí en Normandie con la autorización de semáforos con cable subterráneo.

Transito; Además que el estudio que está pendiente que se va a desarrollar en los meses de Enero a Marzo no va arrojar digamos un resultado definitivo.

Sr. Alarcón: Creo que esta comuna necesita semáforo porque en Reñaca Alto o Concón Alto hay como 5 o 6 semáforos a la entrada de los condominios.

Sr. Alcalde: Antes de terminar el Concejo agradecerle a don Héctor Aguayo, es un trabajo de más de un mes y haberlo consensuado con ustedes para que tengan la información.

Hoy a las 17:30 horas en el Cendyr Náutico esta la primera reunión de participación ciudadana relativo al Diseño de la Plaza de Armas, un proyecto de M\$500.000., para remodelar la Plaza de Armas.

Bien, se levanta la sesión, siendo las 12,00 horas.

**ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S).**

**MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE**